

RESOLUCIÓN N° 1238 /2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 16 ABR 2018

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 28109, de fecha 12 de Abril de 2018;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica inicio de actividades de fecha 30 de Septiembre de 2013;
3. Certificado de Término de Giro, de fecha 11 de Abril de 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica término de giro correspondiente al periodo 01 de Enero de 2014 al 28 de Febrero de 2014;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

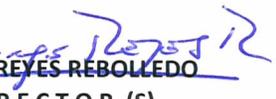
1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : AV. EINSTEIN N° 1156  
NOMBRE : SALUD COMPLEMENTARIA REIKI SER LIMITADA  
RUT. : 76.298.003-7  
GIRO : COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS TÍPICOS (ARTESANÍAS)  
ROL S.I.I. : 3257-29  
UNIDAD VECINAL : 24

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.

  
  
**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**JORGE REYES REBOLLEDO**  
DIRECTOR (S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam  
13/04/2018

1373881